

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2013

I. Datos generales

Nombre de la entidad: Correduría de Seguros Metropolitanos S.A.

Periodo del informe: Año 2013

Fecha de elaboración: 28 de marzo del 2014

II. Junta Directiva u órgano equivalente

a) Cantidad de miembros:

Conforme a lo determinado en los estatutos de la empresa, la Junta directiva está conformada por 4 miembros que podrán ser socios o no.

b) Conformación de la junta directiva:

A la fecha de elaboración del informe, la Junta directiva consignó la siguiente estructura y composición:

Cargo del director	Nombre del director	Cédula del director	Fecha de último nombramiento
Presidente	Luis Paulino Meléndez Jiménez	1-341-868	12/11/1996
Vicepresidente	Edgar Luis Gómez Ajoy	6-193-243	14/02/2008
Tesorero	Francisco Hernández Ramírez	1-373-649	14/02/2008
Secretaria	Rosa María Morales Meza	1-394-1273	14/02/2008
Fiscal	Edgar Sevilla Navarro	1-418-1334	14/02/2008

*Nota: Esta Junta Directiva no consigna miembros independientes.

c) Variaciones realizadas durante el periodo de análisis:

Los nombramientos y retiros que se han realizado en la Junta Directiva durante el periodo del presente informe son los siguientes:

Durante este período no se presentaron variaciones o retiros de las personas que conforman la Junta Directiva.

d) Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado¹:

Los miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en entidades que forman parte del grupo vinculado son los siguientes:

Cargo del director	Nombre del director	Cédula del director	Nombre de la entidad
Presidente	Luis Paulino Meléndez Jiménez	1-341-868	Asesor Corp G.L.S.J S.A
Presidente	Edgar Gómez Ajoy	6-193-243	Mercadeo Profes de Servicios S.A.
Presidente	Francisco Hernández Ramírez	1-373-649	Pífama S.A.

e) Sesiones de Junta Directiva

La cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo 2013 fue de 41.

f) Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte integral de la promulgación del Código de Gobierno Corporativo, se emitieron las Políticas sobre conflicto de interés, las cuales están disponibles para su consulta en el capítulo IX de dicho documento debidamente publicado en nuestra página web: www.segurosmetropolitanos.co.cr. A la fecha no se han dado conflictos de intereses personales directos o indirectos de los accionistas, administradores o empleados de la Correduría de Seguros, que se encuentren en oposición con los de la sociedad, o que interfieran con los deberes que le competen a ella.

g) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:

La remuneración de los miembros de Junta Directiva durante el periodo de análisis se realizó siguiendo los siguientes principios:

Los miembros de Junta Directiva no recibieron dietas por su labor durante el año 2013, por ser accionistas de la empresa.

h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

En congruencia con lo establecido en la cláusula sexta de los estatutos de la sociedad, la política interna voluntariamente suscrita para la rotación de miembros de Junta Directiva consigna que los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos por todo el plazo social.

III. Comités de apoyo

a) Comités de la entidad:

¹ En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por gestión cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importante de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).

Los comités de apoyo con que cuenta la empresa y sus principales datos son los siguientes:

○ **Comité de auditoría:**

Cantidad de miembros: Están conformado por cuatro miembros que son dos directores, el fiscal y el contador. (Ver el detalle en el punto b) conformación de los comités de apoyo.

Cantidad de miembros independientes: No se consignan miembros independientes en este comité.

Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades reguladas, este comité cumple en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, la gerencia, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- b) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c) Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno,
- d) Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- e) Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- f) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- g) Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- h) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo,

trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y la Gerencia o representante legal.

- i) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que fomulen el auditor externo, el auditor interno y la SUGESE.
- j) Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- k) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- m) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo del presente informe:

La descripción de los aspectos más relevantes de los Comités de Apoyo se detallan en el punto g) Sesiones de los Comités de Apoyo.

o **Comité de cumplimiento:**

Cantidad de miembros: Está conformado por el oficial de cumplimiento, dos miembros de Junta Directiva, y el Gerente General. (Ver detalle en el punto b. (conformación de los Comités de Apoyo

Cantidad de miembros independientes: No se consignan miembros independientes en este comité.

Detalle de sus funciones o responsabilidades:

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de cumplimiento de las entidades reguladas, este comité cumple en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b) Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- c) En los casos que así lo requieran, colaborar con el oficial de cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales.
- d) Revisión de los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo del presente informe:

b) Conformación de los comités de apoyo:

Los miembros que conforman cada uno de los comités de apoyo con que cuenta la empresa son los siguientes:

Comité de auditoría:

Cargo del miembro	Nombre del miembro	Cédula del miembro	Fecha de último nombramiento
Directora	Rosa María Morales	1-0394-1273	24-11-2009
Director	Edgar Gómez	6-0193-0243	24-11-2009
Fiscal	Edgar Sevilla	1-0418-1334	24-11-2009
Contador	Jorge A. Ardon	1-0499-0671	24-11-2009

Comité de cumplimiento:

Cargo del miembro	Nombre del miembro	Cédula del miembro	Fecha de último nombramiento
Director	Luis Paulino Meléndez	1-0341-0868	24-11-2009
Director	Francisco Hernández	1-0373-0649	24-03-2010
Gerente Gral	Yamilette Eidelman	1-0545-0459	24-11-2009
Encarg. Procesos	Jessica Porras Ramírez	1-1223-823	23-08-2012
Of. Cumplim.	Damaris Morales Sáenz	1-0498-0239	01-04-2013

c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe. Para la escogencia de los mismos se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, bajo entendido de que las personas que integran los comités son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe no contemplan la remuneración de sus miembros.

e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:

En el tanto que los nombramientos en la Junta Directiva se realizan por todo el plazo social, la rotación de los miembros de los comités de apoyo se realiza bajo la misma base, debiendo revisarse su conformación al mismo momento que se modifique la composición de la Junta Directiva.

f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas para el manejo de conflicto de intereses están debidamente consignadas en el Capítulo IX del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, el cual contempla en su artículo 59 las siguientes disposiciones:

Ante un conflicto de interés originario o sobreviniente que se considere que puedan realizar o intervenir en cualquier forma que contravenga las disposiciones de las políticas establecidas, los funcionarios deben informar inmediatamente a la Gerencia General, con copia al Jefe inmediato y al Auditor Interno, para que se juzgue sobre el carácter, conveniencia y oportunidad de la situación comunicada. Tratándose de Asesores Externos deberán dar aviso a la Gerencia General. En el caso de los Directores informarán directamente a la Presidencia, y ésta última al Fiscal.

Para el caso de un Director, deberá abstenerse inmediatamente de participar en la discusión del asunto que se trate, así como de emitir el voto correspondiente.

Tratándose de un trabajador o asesor deberá abstenerse de participar en cualquier etapa del proceso en que determine que hay un conflicto de interés.

Eventuales consideraciones de existencias de conflicto de interés, en el caso de presentarse un ámbito de aplicación, ante los conflictos y controversias, de carácter patrimonial, que se produzcan entre los clientes, la aseguradora y terceros involucrados, derivados de la toma de decisión sobre las inversiones, los riesgos de mercado, así como la contratación de servicios con entidades relacionadas por prioridad o control, pueden resolverse sobre la base de un mecanismo de arbitraje establecido por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio.

g) Sesiones de los comités de apoyo:

Comité de Auditoría:

1. En reunión del 22 de febrero 2013, se revisan y se aprueban los estados financieros al 31 de diciembre del 2012.
2. En reunión del 22 de febrero 2013, se conocen los resultados del Informe del Auditor Externo realizado por la empresa AGILIZADOR EMPRESARIAL MM&V, S.A.

3. En reunión del 15 de mayo 2013, se revisa y analiza la solvencia moral y económica de la Sra. Leslie Hartley González, como parte del eventual nombramiento como Corredora.
4. Analizó las cotizaciones y aprobó la compra de nuevos routers inalámbricos para mejorar la comunicación interna, así como la compra de 3 UPS.
5. En reunión del 15 de mayo 2013, se revisa el comunicado del Instituto Nacional de Seguros sobre la implementación del Cajero Virtual.
6. En reunión del 07 de agosto 2013, se revisa y analiza la solvencia moral y económica de la Srta. Marianela Piedra Espinoza, como parte del eventual nombramiento como Corredora.
7. En reunión del 07 de noviembre 2013, se recomienda a la Junta Directiva, incluir cláusula de confidencialidad en los contratos de servicios profesionales de los corredores, y ajustar para todos la fecha de vencimiento 31 de diciembre para facilitar las negociaciones

Comité de Cumplimiento:

1. En reunión del 15 de mayo del 2013, se presenta formalmente la Sra. Damaris Morales Sáenz, nueva Oficial de Cumplimiento en sustitución de la señora Elvia Solano.
2. En reunión del 15 de mayo del 2013, la Sra. Damaris Morales presenta el Manual de Cumplimiento adaptado a la nueva figura al pasar de Agencia de Seguros a Corredora, tomando como base la Normativa de la Ley 8204 actualizada el 29 de octubre del 2012. El comité de cumplimiento lo aprueba y solicita elevarlo a Junta Directiva.
3. En reunión del 15 de mayo del 2013, la oficial de cumplimiento solicita elevar a aprobación de Junta Directiva las Políticas y procedimientos de reclutamiento y selección de Personal y el Código de Ética.
4. En reunión del 15 de mayo del 2013, la oficial de cumplimiento propone que para cumplir con la política conozca a su cliente se adapten nuevos formularios que unifiquen los clientes, propuesta que es aceptada por el comité
5. En reunión del 15 de mayo del 2013, se acuerda informar a todo el personal, que los clientes con la condición de Personas Expuestas Políticamente PEP's, sean elevados a la Gerencia General para su aceptación.
6. En reunión del 03 de julio del 2013, la Oficial de Cumplimiento presenta el plan de trabajo anual correspondiente al período 2013-2014 y requiere a la Gerencia elevarlo a Junta Directiva para su aprobación
7. En reunión del 03 de julio del 2013, La Oficial de Cumplimiento hace la presentación del programa de capacitación anual correspondiente a directores, socios, personal administrativo, corredores y todos colaboradores de la Correduría el cual se aprueba y asimismo comenta sobre sus capacitaciones recibidas en abril impartidas Grupo Actualización Profesional S.A. Prevención e Investigación Forense sobre Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, y Análisis de Riesgos Operativos asociados a ley 8204. y en mayo impartido por CIS, Cumplimiento efectivo en la labor de intermediación, en cumplimiento de capacitación permanente requerida por el puesto según SUGESE y la normativa vigente.

8. Aprobó que el período de actualización de documentos de los clientes, será de un año para los clientes que se califiquen como de alto riesgo y de dos años para los de riesgo medio y bajo.
9. En reunión del 03 de julio del 2013, La Oficial de Cumplimiento hace la presentación del Código de Ética de la Correduría para aprobación en Junta Directiva, con la modificación correspondiente a la observancia de las disposiciones en materia de Lavado de Activos, narcotráfico y financiamiento al terrorismo y conflicto de intereses
10. La Oficialía de Cumplimiento comenta sobre las capacitaciones recibidas en agosto impartidas por Grupo Actualización Profesional S.A. Actualización Anual sobre Ley 8204, y por AAP Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica, charla sobre Protección de datos en Seguros, en cumplimiento de la capacitación permanente requerida por el puesto según SUGESE y la normativa vigente.
11. Se presenta informe de labores correspondiente al semestre marzo-setiembre 2013, en el cual se hace referencia a la presentación de reportes de operaciones en efectivo de transacciones únicas y múltiples, durante el período, entre otros aspectos.
12. Acordó contactar con urgencia a Víctor Méndez de la empresa TECNOCOM, para el cumplimiento del contrato por la instalación y mantenimiento del Sistema de Control de Riesgo (SICORI), y dar seguimiento a inconsistencias que presentó el sistema para el monitoreo de clientes según su perfil de riesgo.
13. Acordó preparar los formularios para aplicación de la política Conozca a su cliente y someterlos a revisión y aprobación por parte de Francisco Hernández, para la puesta en marcha de la gestión.
14. En reunión del 11 de diciembre del 2013 la oficial de cumplimiento presento el plan anual de capacitación 2014.
15. Se aprobó la adquisición del verificador de datos, ofrecido por la empresa EQUIFAX para la revisión de los clientes de la Correduría en las listas nacionales e internacionales, para la aplicación de DD debida diligencia a través del Verifica ID, se ofrece en el paquete además el Reporte de Cumplimiento y Formulario Conozca a su Cliente.
16. La oficial de cumplimiento informó al comité que con la aplicación del examen sobre el curso **Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo**, se completó lo relacionado en materia de capacitación del personal para lo que corresponde al 2013.
17. La oficial de cumplimiento informo que se aplico el formulario CONOZCA A SU EMPLEADO a los funcionarios administrativos de la Correduría y que se revisaron todos los expedientes.

IV. Operaciones vinculadas

a) Detalle de las operaciones con directores:

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, Incluyendo la controladora, fueron las siguientes:

Nombre del director	Tipo de operación	Moneda	Monto de la operación
	NO HAY		

b) Detalle de las operaciones con empresas vinculadas:

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas del grupo vinculado, fueron las siguientes:

Nombre de la entidad	Tipo de operación	Moneda	Monto de la operación
	NO HAY		

c) Detalle de las operaciones con accionistas:

Las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa², fueron las siguientes:

Nombre del accionista	Tipo de operación	Moneda	Monto de la operación
	NO HAY		

V. Auditoría externa

a) Firma de auditoría externa:

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo fue la siguiente: Agilizadora Empresarial M.M & V.S.A. Cédula Jurídica 3-101-271443

b) Historial de trabajos de la auditoría externa:

El número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad es de 4 años.

c) Labores adicionales de la auditoría externa:

Señalamos que la firma de auditoría externa señalada no ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.

d) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:

Con el objetivo de preservar la independencia de la auditoría externa, los mecanismos establecidos por la entidad son los siguientes:

1. No contratar a dicha firma para la elaboración de otros trabajos de nuestra empresa.

² Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a aquellas operaciones cuyo monto sea igual o supere el cinco por ciento (5%) del total del patrimonio a la fecha de cierre del periodo, si se trata de partidas relacionadas con activos o pasivos, o del diez por ciento (10%) de total de ingresos de los resultados acumulados del periodo, si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos.

2. Rotar la firma contratada cada 5 años tal y como se establece en el artículo 10 del Reglamento de Auditores Externos.VI. Estructura de propiedad

a) Participación en el capital social de la entidad:

Los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad son los siguientes:

Cargo	Nombre	Cédula	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre el capital social
Presidente	Luis Paulino Melendez Jiménez	1-341-868	0	10	20
Vicepresidente	Edgar Gómez Ajoy	6-193-243	0	10	20
Tesorero	Francisco Hernández Ramírez	1-373-649	0	10	20
Secretaria	Rosa María Morales Meza	1-394-1273	0	10	20
Fiscal	Edgar Sevilla Navarro	1-418-1334	0	10	20

b) Movimientos en la estructura accionaria:

Los movimientos en la estructura accionaria que fueron realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo fueron los siguientes:

Nombre del accionista	Cédula del accionista	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación
	NO HUBO NINGUN MOVIMIENTO			

c) Oferta pública de acciones:

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones, por lo que no se incluye detalle sobre programas de recompra de las mismas.

VII. Preparación del informe:

a) Aprobación del presente informe

La fecha y número de sesión en que se aprobó el presente informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva fue la siguiente:

Sesión N° 13-2013 del 28 de marzo del 2014

b) Abstenciones y votos en contra:

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron en forma unánime este Informe Anual de Gobierno Corporativo.

AVISO

CORREDURIA DE SEGUROS METROPOLITANOS S.A
CÉDULA JURÍDICA: 3-101 -178071

HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO QUE EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
CON CORTE AL 31 -12-2013, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN SU SITIO WEB:

www.segurosmetropolitanos.co.cr

Y EN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SUS OFICINAS.